



OPERADO POR:  
**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



## CONDICIONES Y RESTRICCIONES ATRACCIÓN DE TEMPORADA “DINO PARK” PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H.

El **Parque Comercial Guacarí P.H.** trae para nuestros clientes la atracción denominada “**DINO PARK**”, la cual consiste en una experiencia inmersiva diseñada para transportar a los visitantes a la era prehistórica. La atracción cuenta con dinosaurios a gran escala equipados con efectos de movimiento realistas (animatrónicos) y un sistema de ambientación sonora que incluye rugidos y sonidos de jungla. Además, el espacio integra una zona de juegos tematizada donde los niños podrán realizar actividades recreativas.

**Para disfrutar de esta atracción, los clientes del Parque Comercial Guacarí, podrán hacerlo de las siguientes maneras:**

### REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRAS:

Los clientes que acumulen **DIEZ MIL PESOS (\$10.000) M/L**, en compras realizadas en los locales del PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H. más un valor preferencial de **QUINCE MIL PESOS (\$15.000) M/L EN EFECTIVO**, que pagará única y exclusivamente en los Puntos de Información o en la taquilla del evento de la copropiedad, podrán reclamar **UNA (01) BOLETA** para la atracción: **DINO PARK**.

El cliente que no desee registrar facturas, puede comprar directamente su boleto por el valor de **VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000) EN EFECTIVO**, en los Puntos de Información o en la taquilla del evento.

El registro de facturas para redimir por entradas a la atracción se hará única y exclusivamente en los **PUNTOS DE INFORMACIÓN** y en la **TAQUILLA DEL EVENTO** del **PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H.**, en el horario de **9:00 a.m. a 7:00 p.m. los días lunes a jueves; viernes y sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m., y domingos y festivos en el horario de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.** No se registran facturas por teléfono, ni por ningún otro medio diferente.

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO:** Desde el **SIETE (07) DE FEBRERO AL DOCE (12) DE ABRIL DE 2026**.

### HORARIO OPERACIÓN:

- LUNES A JUEVES: 2:00 PM – 8:00 P.M.
- VIERNES Y SÁBADO: 1:00 PM – 9:00 P.M.
- DOMINGOS Y FESTIVOS: 1:00 PM – 8:00 P.M.

**\*Las fechas y horarios podrán variar por disposición del Parque Comercial.**

### CONDICIONES:

Para el registro de las facturas de compra, solo son válidas las compras de los meses durante los cuales se encuentre en funcionamiento la atracción “**DINO PARK**” en el PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H., es decir, los meses de **febrero, marzo y abril de 2026**, más específicamente desde el **7 de febrero al 12 de abril de 2026**.



OPERADO POR:  
**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



1. El monto máximo acumulable en facturas de compras para la entrega de boletas por cada cliente durante toda la presente acción y operación de la atracción no tendrá límite, el cliente podrá comprar y registrar sus facturas y disfrutar de la atracción las veces que él lo desee o en su defecto podrá comprar su tiquete de ingreso por valor de **VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000)** sin facturas las veces que el desee.
2. En los PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LA TAQUILLA del evento del PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H. se registrará las facturas de compra de los clientes y se cancelará el valor **PREFERENCIAL o VALOR FULL EN EFECTIVO** para el ingreso a la atracción en la taquilla del evento.
3. Al momento de registrar las compras en el punto de información del PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H., el cliente debe suministrar los datos personales reales, sin omitir ninguno, posterior a esto se hará entrega de una o varias entradas de acuerdo al monto de compra.
4. Cada factura será marcada con un sello para evitar que sea registrada nuevamente.
5. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados afuera del PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H., **NO** son válidas para participar en la atracción, aunque estos locales pertenezcan a las mismas marcas de algún local ubicado en el PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H.
6. Las facturas de pago de servicios públicos y consumo de telefonía móvil, impuesto predial o transacciones en entidades financieras, no son válidas para registrarlas.
7. No serán registradas las facturas que no cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN, facturas de contingencia, o documentos equivalentes que no cuenten con la misma numeración de las facturas electrónicas al ser remitidas al cliente, todas las compras deben ser realizadas en los locales comerciales del Parque Comercial Guacarí.
8. No se pueden registrar facturas mediante acumulación de facturas de diferentes compradores, es decir, solo podrán ser acumuladas compras efectuadas por un solo comprador bajo un único número de documento de identidad, es decir, cada persona será considerada como un cliente distinto, sin importar que las compras pertenezcan a un mismo grupo familiar.
9. Las facturas deben estar a nombre de una persona natural, deben ser originales, no copias, y deberán encontrarse a nombre del cliente que registra o en su defecto no presentar nombre (en blanco).
10. Para el registro de las facturas electrónicas generadas por parte de los locales es necesario que el domicilio detallado en el documento corresponda al local del Parque Comercial Guacarí. De presentar un domicilio de la casa matriz, deberá tener el sello del almacén o en su defecto la firma legible del administrador del local ubicado en el Parque Comercial Guacarí, que avale la validez del documento. Esto solo aplica para facturas electrónicas más no para facturas impresas directamente en el local donde se realizó la compra.
11. Los menores de edad, no podrán registrar ni reclamar boletas por las compras realizadas en el parque comercial. Según la Ley 643 de 2001.
12. Al participar, el cliente está autorizando al PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H., a incluir sus datos en el sistema de la base de datos y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H. lleve a cabo posteriormente, por cualquier medio.
13. Como titular de los datos es consciente que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir (siempre que no exista obligación legal o contractual) sus datos personales en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a los canales de atención del operador del parque comercial, esto es al correo electrónico [comunicaciones@guacari.com.co](mailto:comunicaciones@guacari.com.co) y posteriormente a los canales que sean dispuestos por EL PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H.
14. Al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre; y a divulgar, publicar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas, fonogramas y demás, en cualquier momento y sin restricción alguna por cualquier medio de comunicación o red social, y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin que haya lugar o derecho a remuneración o compensación alguna por derechos de imagen. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.



OPERADO POR:  
**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



15. En todo caso, el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en el punto de información y en la página web del Parque Comercial Guacarí P.H que es: [www.parquecomercialguacarí.com](http://www.parquecomercialguacarí.com), en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las FPQRS o derechos de petición.
16. La entrada es individual y válida para un turno de **20 MINUTOS**, el cliente está en Libertad de abandonar la atracción antes del tiempo establecido.
17. El portador de la entrada se acoge a las políticas de ingreso, comportamiento, permanencia y seguridad establecidas para la atracción.
18. Los clientes podrán registrar en los Puntos de Información máximo 10 facturas en simultánea, si cuenta con un número mayor de facturas deberá realizar una nueva fila.

### REGLAMENTO PARA EL USO DE DINO PARK:

1. **ACOMPAÑANTES Y/O PADRES:** Ten presente que todos los niños deben ingresar a “DINOPARK” sin zapatos, no pueden ingresar consumiendo alimentos, sin cadenas, ni aretes, prohibido dar volteretas en los inflables. De no cumplir esta regla, el niño no podrá ingresar, o podrá ser retirado de la atracción Cuando termine el turno del niño será llamado y entregado únicamente al papito registrado en la respectiva planilla. Si terminado el tiempo el papito no recibe al niño, se te genera costo de otro turno. los niños menores de 4 años ingresan con un adulto como acompañante, los adultos solo son acompañantes y no pueden hacer uso de los juegos, ni del inflable ya que estos, solo son para los niños de acuerdo a las normas del equipo.
  - 1.1. Los niños ingresan de acuerdo a la estatura máximo 1.50 m.
2. **UNA EXPERIENCIA LIMPIA:** Para que puedas disfrutar de un espacio limpio y no corras riesgos al brincar y jugar dentro del inflable no podrás consumir alimentos dentro, por ningún motivo podrás ingresar botellas o elementos con líquidos.
3. **NIÑOS EDUCADOS:** Son los visitantes que acatan las reglas y recomendaciones de nuestros colaboradores para que puedas disfrutar y tener mucha diversión, no debes jugar fuerte cerca a los niños pequeños, ni realizar volteretas, no empujarás a los otros niños, ni te quedarás en la parte superior cuando escales, y escucharás el llamado de nuestro equipo cuando tu turno haya terminado para que le des espacio a los que están en espera.
4. **NIÑOS SOLIDARIOS:** Son aquellos que cuidan de los más pequeños para no golpearlos y cuidan de los elementos de diversión que se encuentran dentro para no dañarlos, acatan el reglamento y recomendaciones, cuando salgas de nuestra experiencia lo harás en orden.
5. **ATENCIÓN:** Los menores de edad que ingresen a la atracción, son **RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O ADULTOS RESPONSABLES**, por tanto, no nos hacemos responsables por ninguna eventualidad ocurrida dentro de este espacio de diversión.
6. **CONDICIONES DE ACEPTACIÓN:** Al adquirir tu manilla de ingreso estás aceptando los términos y condiciones descritos en este reglamento. Una vez facturada tu boleta no se harán devoluciones de dinero.
7. **DATOS PARA UBICARTE:** Para que tu niño pueda ingresar los papitos o adulto responsable deberá llenar la planilla de registro para poder entregar tu niño de manera segura cuando su tiempo termine.



OPERADO POR:  
**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



**RECUERDA QUE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS TE PROTEGEN Y TE CUIDAN PARA QUE TENGAS UNA DIVERSIÓN GARANTIZADA Y VIVAS UN MOMENTO DE DIVERSIÓN.**

#### **RESTRICCIONES:**

##### **No podrán participar de la acción:**

1. Las facturas que no cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN, facturas de contingencia, o documentos equivalentes que no cuenten con la misma numeración de las facturas electrónicas al ser remitidas al cliente, todas las compras deben ser realizadas en los locales comerciales del Parque Comercial Guacarí.
2. Registrar facturas de los menores de edad, según la Ley 643 de 2001.
3. NO aplican las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H. NO son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en nuestro Parque Comercial.
4. Las facturas de pago de servicios públicos y consumo de telefonía móvil, impuesto predial y transacciones en entidades.
5. NO se registran facturas de periodos diferentes a los de la vigencia de esta acción promocional. No se podrán registrar facturas enmendadas o ya registradas, recibos de caja de los almacenes, memos, pre facturas, Boucher de pago con tarjetas crédito, tirillas, recibos de anticipos o plan separe, órdenes o certificados de compras, cotizaciones, promesas de compraventas, facturas de compra a nombre de personas jurídicas, órdenes de pedidos, bonos de regalo, remisiones, facturas de contingencia y facturas expedidas por fuera del período de vigencia de esta acción promocional.
6. No se permiten las facturas generadas directamente por la administración del Parque Comercial como consecuencia del pago de alquiler o canon de áreas comunes, espacios publicitarios o similares.
7. No se aceptan las facturas a nombre de empresas o personas jurídicas, incluyendo las facturas de compras realizadas por medio de las aplicaciones móviles de domicilio y que las mismas estén a nombre de la sociedad propietaria del aplicativo.

#### **AUTORIZACIONES:**

1. **SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del organizador o los participantes de la misma, El organizador Podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.
2. Se entenderá que el cliente, que decide participar en la atracción, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas, por tanto, el contenido o interpretación de las presentes condiciones y restricciones no podrá ser objetada por los participantes ya que la participación en esta activación promocional implica su total conocimiento y aceptación.
3. El participante, autoriza al organizador a difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin



OPERADO POR:  
**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



derecho a remuneración o compensación alguna para efectos de publicación testimonial. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**4. Derechos de imagen:** El acudiente del menor inscrito autoriza al **Parque Comercial Guacarí P.H** a tomar fotografías y videos del menor durante la atracción, y a usarlos en medios de comunicación, redes sociales, sitio web y demás canales promocionales, sin que ello implique remuneración alguna para el **Parque Comercial Guacarí P.H**. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**5. Tratamiento de los datos personales:** El cliente acepta que ha leído los términos, condiciones y restricciones para participar la atracción, y así mismo acepta que sus datos personales sean utilizados para lograr una eficiente comunicación durante el desarrollo del mismo, así como para que sean utilizados para los demás fines requeridos por parte del **Parque Comercial Guacarí P.H.**, conforme al presente reglamento. Adicionalmente, respecto a la captura, almacenamiento y uso de los datos personales por parte de **Parque Comercial Guacarí P.H.**, el cliente autoriza, reconoce y declara que ha leído la política para la protección de datos personales disponible en [www.parquecomercialguacari.com](http://www.parquecomercialguacari.com) en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que permiten hacer efectivos los derechos de los participantes al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización y supresión de sus datos; y finalmente, ii) que tiene conocimiento que podrá presentar en cualquier momento solicitudes referidas a sus datos personales a través del correo electrónico: [comunicaciones@guacari.com.co](mailto:comunicaciones@guacari.com.co). En todo caso el tratamiento de los datos personales de los clientes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en nuestra página web; y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las PQRS o derechos de petición. Al participar, los concursantes, y sus padres de familia o representantes legalmente reconocidos están autorizando al **Parque Comercial Guacarí P.H.**, a incluir sus datos y los menores de edad en el sistema de la base de datos y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio. De igual manera, al participar, los concursantes y sus padres de familia o representantes legales autorizan a difundir y publicar su nombre y el de sus acompañantes; y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha atracción, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.

#### ACEPTACIÓN BASES DE PARTICIPACIÓN.

Al participar en la acción de gratificación y dar sus datos personales, el cliente está aceptando de forma expresa las anteriores bases. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H., enviando un email a [comunicaciones@guacari.com.co](mailto:comunicaciones@guacari.com.co).

#### LA ADMINISTRACIÓN.